

Indurain, Zarandona», se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 24 de enero de 2005.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

1568 Gerencia de Urbanismo. Solicitud para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5.797/2004. Doña María Luisa Guirao Almansa. Construir vivienda unifamiliar en Camino de La Ñora (junto Paseo del Malecón), en La Arboleja, Murcia.

Murcia, 25 de enero de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Puerto Lumbreras

1767 Exposición pública de solicitud de licencia de obras n.º 115/04.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras n.º 115/04, promovida por D. Clifford Raymond Carey, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación de Goñar, Polígono 12, Parcelas 86-87, de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Puerto Lumbreras, 27 de enero de 2005.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Torre Pacheco

1573 Suministro de un vehículo con destino a Urbanismo.

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 1-02-2005, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante el sistema de negociado sin publicidad, del «suministro de un vehículo con destino a Urbanismo», se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 2 de febrero de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.